SELLO 4º. 40. MRS — D. G. FERD. VII — JUST. E IND. — 1825 — AÑO DE *1825*

respectivos Cobranza Delegado y seis por ciento y subsidio de Comercio, y la Villa en su vista quedó enterada, y acordó se active por los mismos la cobranza de lo que resta de Ppor. año.

Por el Sr. Juez se leyó presente ser el dia de mañana el señalado para el Sorteo de un Alferez no que se mandó sacar por edictos y de enla juris.n del Regim.to Prov.l de Almeria, y que para lo mismo se hacia forzoso nombrar el Ayuntam.to un individuo de su seno que presenciase el acto por parte del Regim.to y que llevase consigo a la persona que hubiese de sacar segun se encargaba en los Edictos fijados nombrando para dho Sorteo, y sus Incid.s inteligenciado de ma conformidad al caballero Regidor D. Aparicio Cavallero Parejas, y p.r la ordenanza del Sorteo al Alg.l mayor de campo Juan Jose Soler con advertencia a los pedaneos de esta Jurisd.n de esta Corporacion ponerse en marcha por la mañana con los mozos, y agregaciones de los dros.

Cuyo Auto se mandó cumplir y estando firmados de sus Incid.s los q.e saben dijeron fee = Ant.o = Negativa = Vor.te

C. P. Aparicio Cavallero Mozos Antemi- Mig.l Garcia Martinez Moreno Gomez nano Salvador